

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL**

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMAPREMIACIÓN CONCURSO REGIONAL DE
MATEMÁTICA.**

HUEPIL, 15 de Octubre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1582 DE 2009.

VISTOS:

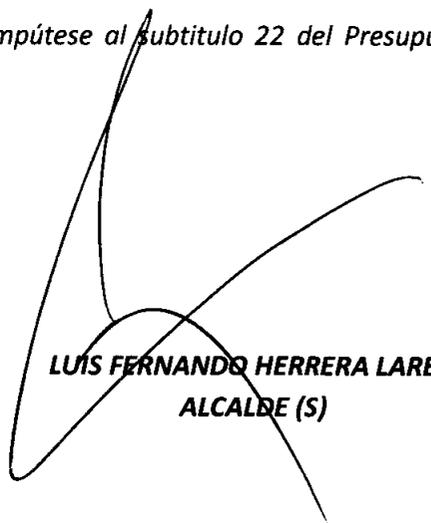
1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa de Premiación Concurso Regional de Matemática, a realizarse el 19 de Octubre de 2009, a las 08:00 hrs. en la ciudad de concepción.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación.SEP

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Premiación Concurso Regional de Matemática, para alumnos participantes de la Escuela D-1228 Huépil E-1013 Tucapel, F-1016 Trupán, y Liceo B – 67 de Huépil, por un monto de \$ 260.000 (doscientos sesenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARI MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/JMRR/SMFM/msma.
- 